

ASETRA INFORMA (233-2025; 04-12-2025)

- SOLRED: error detectado en los descuentos de la agrupación 86.
- Permisos para circular por la ciudad de Segovia (vehículos de transporte de mercancías).
- Cuotas Asetra cuarto trimestre 2025.
- Balizas V-16, CETM exige un periodo de transición.
- Restricciones para el 6 y el 8 de diciembre de 2025.
- Precio de CEPSA, 5 de diciembre de 2025.
- SOLRED precio profesional, 5 de Diciembre de 2025.

SOLRED: ERROR DETECTADO EN LOS DESCUENTOS DE LA AGRUPACIÓN 86

Comunicamos una **incidencia general en la facturación de SOLRED a los asociados que forman parte de la AGRUPACIÓN 86** (descuento sobre el precio del poste, no los que están en la agrupación 7545).

Por un error informático SOLRED no ha aplicado ningún descuento a los integrados, como decimos, en la agrupación 86. Esta circunstancia (que no afecta solo a Segovia, sino que es a nivel nacional), ya se ha puesto en conocimiento de SOLRED, **y nos indican que se regularizará en la factura de diciembre.**

PERMISOS PARA CIRCULAR POR LA CIUDAD DE SEGOVIA (VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS)



Recordamos a los asociados de Asetra que sean titulares de autorizaciones para el paso continuado de vehículos de transporte de mercancías por las calles de la ciudad de Segovia que los permisos concedidos por el Ayuntamiento de la ciudad lo son por el año natural. Debía haberse solicitado su renovación en el pasado mes de noviembre anterior a su vencimiento.

Quien aún no lo haya hecho debe conocer que **a partir del 1 de enero de 2026 los permisos carecerán de validez, y los vehículos pueden ser denunciados por parte de los agentes de la Policía Local.**

Esa renovación no implica el depósito de una nueva fianza, pero sí el abono de la correspondiente tasa. Igualmente se pueden comunicar variaciones en la flota de vehículos (altas, bajas, etc.). A quienes deseen encargar el trámite a Asetra, les rogamos que contacten con nosotros (Vanessa Sacristán vanesa@asetrasegovia.es), lo antes posible.

CUOTAS DE ASETRA CUARTO TRIMESTRE DE 2025

En unos días, antes del 31 de diciembre, pasaremos al cobro las cuotas de Asetra correspondientes al cuarto trimestre de 2025.

BALIZAS V-16, CETM EXIGE UN PERIODO DE TRANSICIÓN



La [Confederación Española de Transporte de Mercancías \(CETM\)](#) valora positivamente que la Dirección General de Tráfico ([DGT](#)) haya anunciado en declaraciones a los medios de comunicación que actuará con flexibilidad en la aplicación de sanciones relacionadas con la obligatoriedad de disponer de la baliza V-16 conectada. Este enfoque demuestra sensibilidad hacia la situación actual del sector.

No obstante, consideramos imprescindible que cualquier inicio efectivo del régimen sancionador se coordine previamente con las organizaciones del transporte, con el fin de garantizar que todas las empresas y profesionales estén adecuadamente preparados. Además, es fundamental que la DGT emita un comunicado oficial y detallado sobre el periodo de transición que se va a aplicar, de manera que no existan dudas ni interpretaciones dispares respecto a su alcance y plazos.

En las últimas semanas, **numerosas empresas de transporte nos han trasladado que están sufriendo retrasos significativos en la entrega de estos dispositivos, debido a problemas de falta de stock y dificultades en la cadena de suministro.**

En nuestra opinión, sancionar en un contexto en el que muchos transportistas ya han realizado los pedidos, pero aún no han recibido el material, habría supuesto un perjuicio injustificado para un sector que siempre ha mostrado su disposición a cumplir la normativa y mejorar la seguridad vial.

El transporte de mercancías por carretera es un sector estratégico que debe seguir operando con normalidad y sin incertidumbres para garantizar el abastecimiento y la movilidad en España. Por ello, insistimos en que se establezca un periodo transitorio claro, realista, consensuado y comunicado oficialmente, que permita culminar la distribución y entrega de las balizas sin penalizar a quienes han actuado de buena fe.

RESTRICCIONES PARA EL 6 Y EL 8 DE DICIEMBRE DE 2025



**RESTRICCIONES
A LA
CIRCULACIÓN**

Sábado 6 de diciembre (festividad Constitución e Inmaculada)

Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
A-6 / AP-6	11,65	Madrid (enlace M-40)	61,3	San Rafael	08,00-15,00	Salida Madrid
AP-6	61,3	San Rafael	110	Adanero	08,00-15,00	A Coruña
A-6	110	Adanero	182	Tordesillas (enlace A-62)	08,00-15,00	A Coruña
A-62	113	Cabezón de Pisuergra	151	Tordesillas	08,00-15,00	Burgos
A-1	11,8	Madrid (enlace M-40)	50	Venturada	08,00-15,00	Salida Madrid
A-2	18,3	Madrid (enlace M-45)	38,7	Meco	08,00-13,00	Salida Madrid
R-2	17,1	Madrid (enlace M-50)	37,5	Meco	08,00-13,00	Salida Madrid
A-3	13	Madrid (enlace M-50)	80,4	Tarancón	08,00-13,00	Salida Madrid
R-3	7,3	Madrid (enlace M-50)	29,4	Arganda	08,00-13,00	Salida Madrid
A-4	17,3	Madrid (enlace M-50)	62	Ocaña	08,00-13,00	Salida Madrid
R-4	0	Madrid (enlace M-50)	52,5	Dosbarrios	08,00-13,00	Salida Madrid
A-5	15,6	Madrid (enlace M-50)	106	Talavera de la Reina	08,00-15,00	Ambos sentidos
R-5	15	Arroyomolinos (enlace AP-41)	30,5	Navalcamero	08,00-15,00	Salida Madrid
N-6	42,5	Collado Villalba	62,5	San Rafael	08,00-15,00	Salida Madrid
M-501	4	Madrid (enlace M-50)	59,5	San Martín de Valdeiglesias	08,00-13,00	Salida Madrid
N-631	0,0	S. Cebrían de Castro (N-630)	57,0	Rionegro del Puente (N-525)	07,00-24,00	Ambos sentidos
A-8	139,2	Castro-Urdiales	169	Laredo	11,00-14,00	Santander

Lunes 8 de diciembre (festividad Constitución e Inmaculada)

Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
A-1	118.3	Boecigüillas	11.8	Madrid (enlace M-40)	16.00-22.00	Entrada Madrid
A-2	107	Mirabueno	10.8	Madrid (enlace M-40)	16.00-22.00	Entrada Madrid
A-3	177	Atalaya del Cañavate	6.9	Madrid (enlace M-40)	16.00-24.00	Entrada Madrid
A-3	25	Arganda (salida 25)	80.4	Tarancón	16.00-24.00	Salida Madrid
A-4	122	Madriddejos	6.7	Madrid (enlace M-40)	16.00-22.00	Entrada Madrid
A-5	126	Talavera de la Reina	11.8	Madrid (enlace M-40)	16.00-24.00	Entrada Madrid
A-5	15.6	Madrid (enlace M-50)	126	Talavera de la Reina	16.00-24.00	Salida Madrid
A-6	184	Tordesillas (enlace A-62)	123	Arévalo	16.00-24.00	Entrada Madrid
A-6	123	Arévalo	110	Adanero	16.00-24.00	Entrada Madrid
AP-6	110	Adanero	60.5	San Rafael	16.00-24.00	Entrada Madrid
A-6	22.3	Las Rozas (enlace M-50)	6.8	Madrid	16.00-24.00	Entrada Madrid
N-6	110	Adanero	42.5	Collado Villalba	16.00-24.00	Entrada Madrid
AP-51	104.8	Ávila	81.8	Villacastín (enlace AP-6)	16.00-24.00	Entrada Madrid
AP-61	88.55	Segovia	61.50	San Rafael (enlace AP-6)	16.00-24.00	Entrada Madrid
A-62	113	Cabezón de Pisuerga	151	Tordesillas	16.00-24.00	frontera Portugal
N-110	246	Berrocalejo Aragona	228	Villacastín (enlace AP-6)	16.00-24.00	Entrada Madrid
N-603	74.9	Otero de Herreros	64	San Rafael (enlace AP-6)	16.00-24.00	Entrada Madrid
M-501	59.5	S. Martín de Valdeiglesias	0	Madrid (enlace M-40)	16.00-22.00	Entrada Madrid
A-3	352	Valencia	292	Requena	13.00-21.00	Salida Valencia
A-3	275	Utiel	352	Valencia	17.00-21.00	Entrada Valencia
A-4	323	Almudiel	230	Almudiel	09.00-22.00	Sentido Madrid
A-4	230	Almudiel	300	Bailén	09.00-22.00	Sentido Sevilla
A-44	0	Bailén	36	Jaén	09.00-22.00	Sentido Bailén

RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN

A-1	242	Burgos-Castaliares	249	Rubena	16.00-21.00	Vitoria
AP-1	0	Burgos-Castaliares	77	Miranda de Ebro	16.00-21.00	Vitoria
N-1	249	Rubena	321, 45	Límite provincias Burgos-Alava	16.00-21.00	Vitoria
N-1	329,4	Límite provincias Alava-Burgos	336,2	Treviño	16.00-21.00	Vitoria
N-631	0,0	S. Cebrían de Castro (N-630)	57,0	Rionegro del Puente (N-525)	07.00-24.00	Ambos sentidos
A-8	169	Laredo	139,2	Castro-Urdiales	16.00-21.00	Bilbao

PRECIO DE CEPSA, 5 DE DICIEMBRE DE 2025

Desde el 1 de julio de 2025, MOEVE (antes CEPSA), elimina el escalado de consumos para acceder al descuento, haciendo un descuento lineal.

De este modo las estaciones de servicio que en el listado constan como de '16 céntimos' **pasan a hacer 18 céntimos/litro**; mientras que las estaciones de servicio que en listado constan como de '19 céntimos' **pasan a hacer 22 céntimos/litro**.

Los precios para el día 5 de diciembre son los siguientes:

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel	1,185 euros/litro	1,434 euros/litro (*) Con descuento de 18 céntimos: 1,254 euros/litro (*) Con descuento de 22 céntimos: 1,214 euros/litro
HVO 100	1,385 euros/litro	1,676 euros/litro

Pueden consultar los precios de CEPSA, también, en este enlace a la página web de Asetra: <https://asetrasegovia.es/asetra/convenios/precios-cepsa/>

Listado de estaciones de servicio:

- [Descuento de 16 céntimos.](#)
- [Descuento de 19 céntimos.](#)

SOLRED, PRECIO PROFESIONAL 5 DE DICIEMBRE DE 2025



¡En primavera
siguen los descuentos!

Queremos recordarte que, dentro del **Acuerdo Solred – CETM**, puedes **seguir beneficiándote de estos descuentos en Diésel**:

- Hasta **18 cts.€/litro** respecto a **Precio Monolito**.
- Hasta **22 cts.€/litro** respecto a **Precio Profesional**.

Sin límite de litros.

[Consultar Estaciones de Servicio](#)



A partir del **1 de febrero de 2025** en el convenio que mantiene CETM con SOLRED, al que estamos adheridos, se incrementan los descuentos:

- Para quienes estén dados de alta en la modalidad '**precio surtidor**', pasa de 15 a **18 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio**.
- Para quienes estén dados de alta en '**precio profesional**', pasa de 19 a **22 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio**. El precio profesional, con esos 22 céntimos de descuento, para el 5 de diciembre se queda en 1,205 euros/litro (con IVA y sin ese descuento de 22 céntimos: 1,425).

Accediendo a [este enlace](#) podrá consultar los precios para mañana, en las gasolineras de toda España.

Novedades



Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.

Dentro del acuerdo SOLRED-CETM, informamos sobre las nuevas condiciones de descuentos que han entrado en vigor el 1 de junio de 2025 para los siguientes productos:

- HVO (Diesel Nexa 100% renovable): 10cts.€/litro respecto al Precio Monolito.
- Gasolinas: 5cts.€/litro respecto al Precio Monolito.

